



DECRETO N° 2070/2016

CHIGUAYANTE, 05 SEP 2016

VISTOS: Estos antecedentes; La Solicitud del Jefe Avanzada Policial de Chiguayante, PDI, Comisario señor Pedro Labraña Nova, de fecha 02 de septiembre de 2016; Lo indicado en la Ley N° 18.290; Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales D.L. 3.063 Título IV de los Impuestos Municipales, Art. 20-1 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Decretase la exención del Pago de Permisos de Circulación año 2016 del siguiente vehículo, de propiedad de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI:

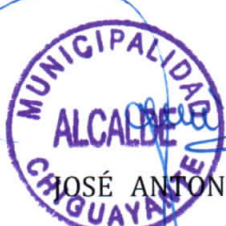
- **Station Wagon marca Mitsubishi modelo Montero Sport 3.0, blanco, año 2010, PPU BXYJ 53-5.**

2) La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Chiguayante, previa presentación de la documentación requerida en la ley de Tránsito 18.290, inscribirá en su registro comunal de Permisos de Circulación, los vehículos indicados precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO: 05 SEP 2016 HORA 16:20

PROCEDENCIA: Alcaldía

REMA: J.S.V.